



#### **DOCUMENTACIÓN QUE DEBE ACOMPAÑAR LA SOLICITUD:**

1. Fotocopia del D.N.I.
2. Fotocopia de la **tarjeta de demanda de empleo** (cartón del paro) del solicitante y de todos los miembros de la unidad familiar que se encuentren desempleados.
3. Fotocopia del **Libro del Familia** donde figure el matrimonio y los hijos menores de 26 años y que formen parte de la unidad familiar.
4. Sentencia/auto de **separación o divorcio**, así como el justificante del ingreso o pago, según el caso, de la pensión alimenticia
5. En caso de viudedad, libro de familia donde se exprese tal circunstancia.
6. Si tiene hijos mayores de 16 años que estén cursando estudios, justificante donde conste esta circunstancia (matrícula, informe del centro de estudios, etc).
7. Los miembros de la unidad familiar que trabajen por cuenta ajena, deberán aportar las últimas tres nóminas, y en caso de trabajadores autónomos la última declaración del IRPF.
8. En caso de que los miembros de la unidad familiar cobren prestaciones, subsidios, pensiones o cualquier tipo de ayuda, deberán aportar la resolución de aprobación del órgano competente.
9. En caso de pago de **hipoteca**, se aportará certificado de la entidad financiera y en caso de **alquiler**, se deberá aportar el contrato de alquiler debidamente firmado por las partes, junto con el justificante de pago.
10. En caso de solicitantes empadronados solos en el domicilio: Además de la hipoteca o alquiler, deberán presentar al menos los **últimos tres recibos** de luz, agua, gas... etc, que demuestren que asumen los gastos del domicilio.
11. En caso de tener minusvalía, resolución de reconocimiento de la discapacidad.
12. Para la acreditación de **situación de convivencia con personas dependientes**, de deberá aportar Resolución de Bienestar Social en la que figure la condición de dependiente, unida al certificado de convivencia; o bien certificado de Bienestar Social en el que se declare que el solicitante es reconocido como cuidador de persona dependiente.
13. En caso de ciudadanos de otros estados no miembros de la C.E, deberán aportar original y fotocopia, para su compulsión, del permiso de trabajo y residencia, en vigor.
14. En caso de **mujeres víctimas de violencia de género**: Resolución de ejecución condenatoria no superior a 24 meses o medidas de protección vigentes e informe de los servicios sociales municipales.
15. Currículum Vitae (excepto para la categoría de Peón)
16. Fotocopia de los títulos o cursos exigidos en cada categoría.
17. Los solicitantes **NO empadronados en Ciudad Real** aportarán volante de **empadronamiento colectivo** de su localidad respectiva.

C/ Valle de Alcudia, s/n - 13004 Ciudad Real - Tel. 926 21 00 01